

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO		
	CÓDIGO: F-GA-CO-21	VERSIÓN: 04	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
DEL MUNICIPIO DE PITALITO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DE LA ORDEN DE  
COMPRA N°136907 DE 2024**

**CERTIFICA**

1. Que, **INVERSIONES GUERFOR S.A.S.** identificada con Nit: 860510142, representada legalmente por el señor OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.622, quien actúa en calidad de contratista, cumplió con las obligaciones de la orden de compra en mención, durante el periodo correspondiente del 17 al 30 de diciembre del 2024.

El Contrato en mención presenta el siguiente balance:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO	INICIO Y TERMINACION	VALOR CONTRATO	VALOR A PAGAR	SALDO CONTRATO
ÚNICO PAGO 2024002291	2.3.2.01.01.004.01.01.04 Aux. 719 Unid. Ejecut. 75 Fuente 2120301 SGP EDUCACIÓN CALIDAD	16/12/2024	17/12/2024 30/12/2024	\$97.349.933.34	\$97.349.933.34	\$0

2. Que, en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, se verificó el pago de seguridad social, de acuerdo a la certificación de cumplimiento expedida por el revisor fiscal YESID ALBERTO GOMEZ CHAPARRO, en la cual bajo gravedad del juramento certifica que la empresa INVERSIONES GUERFOR S.A.S se encuentra a paz y salvo, así mismo, se verifica certificado de cumplimiento de requisitos para excepción de realizar aportes parafiscales (SENA e ICBF)..
3. Que, con la firma del presente documento autorizo la cancelación del **ÚNICO PAGO**, por la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$97.349.933.34)**, a través de la Tesorería General del Municipio de Pitalito.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

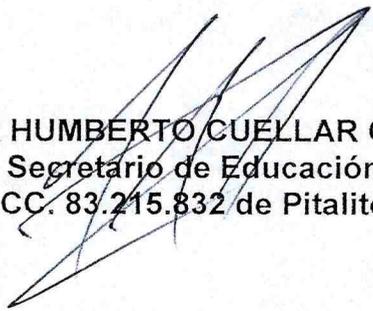
Proyectó: Revisado por: Luis Eduardo Vasquez

Revisado por: Revisado por: Luis Eduardo Vasquez	Aprobado por: OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Secretario de Educación Municipal

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO		
	CÓDIGO: F-GA-CO-21	VERSIÓN: 04	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

La presente certificación se expide para efectos de verificación de requisitos para pago por parte de la Tesorería General el día 31 de diciembre de 2024.

  
**OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO**  
 Secretario de Educación  
 CC. 83.215.832 de Pitalito


**MUNICIPIO DE PITALITO**  
**TESORERÍA**  
  
**31 DIC 2024**  
**RECIBIDO**  
 HORA: 11:41 FIRMA: 

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Revisado por: Luis Eduardo Vasquez

Revisado por: Revisado por: Luis Eduardo Vasquez	Aprobado por: OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Especializado	Cargo: Secretario de Educación Municipal



# Inversiones Guerfor S.A.S.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

NIT 860.510.142-6

FJE

2009

NO RETENEDORES DE IVA, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NI AUTORETENEDORES. RESPONSABLE DE IVA - Cód. CIUJ 3110  
Tarifa 11,04/00 - Cód. CIUJ 4330 Tarifa 7,12/00

Bogota D.C, Calle 60A sur N° 73-72 Barrio Perdomo

Tels: 782 68 33 - 782 69 90 - 782 69 47

ventas@imgcolombia.com / contabilidad@imgcolombia.com

Documento oficial de autorización de numeración electrónica N° 10764076964920 Fecha 12/08/2024 a 12/08/2025

Habilita desde FJE 1.810 a FJE 2.500

FECHA FACTURA			FORMA DE PAGO
27	12	2024	CREDITO 30 DIAS
FECHA VENCIMIENTO			MEDIO DE PAGO
26	01	2025	TRANSFERENCIA

EXIJA SU RECIBO DE CAJA POR LA COMPRA DE MERCANCIA, SIN ESTE DOCUMENTO LA EMPRESA NO SE HACE RESPONSABLE POR DINEROS.

SEÑOR(ES)

NOMBRE: MUNICIPIO DE PITALITO

NIT / C.C.: 891180077 - 0

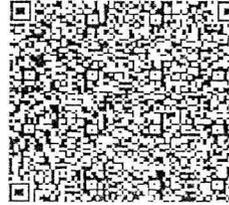
DIRECCION: CRA 3 # 4-78

BARRIO: PITALITO

TELEFONO:

CORREO: luis.vasquez@sempitalito.gov.co

DIRECCION ENVIO: PITALITO



CUFE:

f4dee438154e86c8a1f94b70eac9a15112162cd0c39  
8d85dff31bb3357eaff950910b3e09bb85a93f62a717  
dfae7026d

OrderReference

#	CODIGO	CANTIDAD	ARTICULO	V/R UNITARIO	VALOR TOTAL
1	291001057	1.00	COMEDOR - COCINA 24 AULAS. 40 MESAS DE CAFETERIA AUDITORIA CADA UNA CON OCHO (8) SILLAS DE CAFETERIA AUDITORIO - UNA (1) ESTUFA ENANA - UN (1) PUNTO ECOLOGICO TRES (3) CANECAS - UNA (1) ESTUFA DE TRES (3) PUESTOS	81,806,666.67	81,806,666.67

NOTA FINAL:	OC 136907
-------------	-----------

TOTAL ITEMS	1	OBSERVACIONES:	OC 136907
-------------	---	----------------	-----------

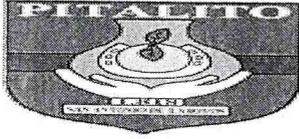
PARA CANCELAR CONSIGNE UNICAMENTE A BANCO DAVIVIENDA CTA CORRIENTE No 477569997588, CTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No 20515739560, CTA CORRIENTE BANCO DE BOGOTA No 025133947 O BANCO BBVA CTA CORRIENTE No 833-02261-9 A NOMBRE DE INVERSIONES GUERFOR S.A.

PEDIDO N°	SON:	SUBTOTAL: \$	81,806,666.67
JO 8242 - 8243 - 8244	NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON 34		

IVA 19%: \$	15,543,266.67
TOTAL: \$	97,349,933.34

ELABORADA ASESOR	ACEPTADA CLIENTE
2.OSCAR GUERRERO PIÑEROS	

Software HELISA (Proasistemas S.A. /Nit. 800.042.928-1) / Proveedor Tecnológico (ATEB Colombia S.A. S/Nit.900.965.952-7)



**HUILA - MUNICIPIO DE PITALITO**  
**N.I.T. 891180077**  
**ORDEN DE COMPRA**

**INVERSIONES GUERFOR S.A.S.**  
 N.I.T. 860510142  
 Calle 60A Sur # 73-72  
 Bogotá, Cundinamarca  
 Atte: OSCAR HERNANDO GUERRERO  
 PIÑEROS  
 licitaciones@imgcolombia.com  
 Teléfono: +57 601 7826833 111

Número de Orden            136907  
 No de Instrumento  
 Instrumento agregación    Dotación Escolar III  
 Fecha de Emisión           20/11/24  
 Fecha de Vencimiento      16/02/25  
 Comprador                    Jonathan Rubio Perez  
 Ordenador del gasto        valida items  
 Supervisor                    OSCAR HUMBERTO CUELLAR  
     **CASTRO**  
 Teléfono                        3177720270

Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales Estampilla Pro Cultura Estampilla  
     Pro desarrollo Universidad Estampilla Pro  
     electrificación rural Tasa Pro Deporte y recreación  
     Estampilla Para la Justicia familiar  
 Justificación                    **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO**  
     **ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**  
     **MUNICIPAL JOSE EUSTASIO RIVERA DEL**  
     **MUNICIPIO DE PITALITO HUILA**

**Enviar a**  
 HUILA - MUNICIPIO DE  
 PITALITO  
 CARRERA 3 # 4 - 78  
 PITALITO HUILA PITALITO  
 HUILA  
 Atte: Jonathan Rubio Perez

**Facturar a**  
 HUILA - MUNICIPIO DE  
 PITALITO  
 CARRERA 3 # 4 - 78  
 PITALITO HUILA, PITALITO  
 HUILA  
 Atte: Jonathan Rubio Perez

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP "dts03--202Comedor – cocina seis (24) aulas"	1.0	Unidad	81.806.666,67	81.806.666,67
2024002069					
2	CDP dts03--IVA	1.0	Unidad	15.543.266,67	15.543.266,67
2024002069					
				<b>97.349.933,34</b>	<b>COP</b>



Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2024

MODELO CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES  
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003  
PERSONA JURÍDICA

Yo, Yesid Alberto Gómez Chaparro, identificado con 7.170.887 de Tunja y con Tarjeta Profesional No. 137326-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INVERSIÓNES GUERFOR S.A.S. identificado con Nit 860.510.142-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nombre del Proponente	Inversiones Guerfor S.A.S.
NIT	860.510.142-6
Nombre de Representante Legal	OSCAR HERNANDO GUERRERO PINEROS
C.C. No.	79.324.622 de Bogotá D.C.
Dirección	Calle 60ª sur # 73-72
Correo	licitaciones@img.com.co
Ciudad y fecha	Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2024

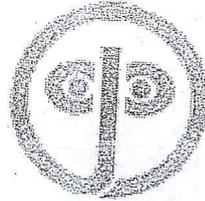
Cordialmente,

Yesid Alberto Gómez Chaparro  
C.C. No. 7.170.887 de Tunja  
Revisor Fiscal  
TP 137326-T

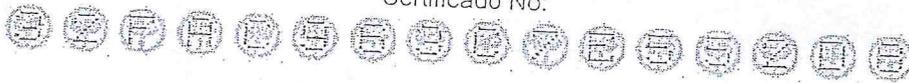
Oscar Hernando Guerrero Piñeros  
C.C. 79.324.622 de Bogotá D.C.  
Representante legal Inversiones Guerfor S.A.S.  
NIT 860.510.142-6

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público YESID ALBERTO GOMEZ CHAPARRO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7170887 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No. 137326-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTÁ a los 6 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SÁNDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 7.170.937  
GOMEZ CHAPARRO

APELLIDOS  
VEGID ALBERTO



FECHA DE NACIMIENTO: 24-FEB-1976  
TUNJA  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
1.85      A+      M  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

20-NOV-1984 TUNJA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDECE DE NEGRO

RECIEN HADOR NACIONAL  
CANTON DE PUEBLO NUEVO



A: 1500150-00126502-05-0007170007-20081112      0004028907A 1      1110030740

TRUJIA RACIO

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO

137326-T

YESID ALBERTO  
GOMEZ CHAPARRO  
C.C. 7170887

RESOLUCION INSCRIPCION 250      FECHA 25/09/2008  
UNIVERSIDAD DE LA NUEVA GRANADA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COHENARES RODRIGUEZ

147389

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.





Aldía Municipal  
Pitalito Huila

### INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

### INFORME DE SUPERVISIÓN ÚNICO

SUPERVISOR DEL CONTRATO	OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
CARGO	Secretario de Educación Municipal
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Luis Eduardo Vásquez Castro
CARGO	Profesional Especializado
No. PROCESO SECOP	No Aplica
CONTRATO	OC N° 136907
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVAMUNICIPAL JOSE EUSTASIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA..
VALOR	NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$97.349.933,34).
CONTRATISTA	OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS R/L INVERSIONES GUERFOR S.A.S.
NIT/ C.C.	NIT. 860510142
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/11/24
LUGAR DE EJECUCIÓN	Pitalito Huila
FECHA DE INICIO	17 de diciembre de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	UN MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$97.349.933,34).
ADICIÓN	No Aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$97.349.933,34).
SUSPENSIÓN No.	No Aplica
FORMA DE PAGO:	El valor total del contrato LA ENTIDAD lo cancelará mensualidades al CONTRATISTA por valor NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$97.349.933,34 y/o proporcional a la fracción. M/cte, IVA INCLUIDO.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro - Profesional Especializado

Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro
Firma:	Firma:
Cargo: Apoyo jurídico - SEM	Cargo: Secretario de Educación Municipal



Alcaldía Municipal  
Pitalito Huila

## INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

Teniendo en cuenta la cláusula 9 Acuerdo Marco para Dotaciones Escolares III CCE-SNG-AMP-001-2024, celebrado entre la Agencia Nacional De Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y las empresas proveedores de mobiliario.

### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
2024002069 Rubro 2.3.2.01.01.004.01.01.04	10/10/2024	\$ 325.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	Fecha	Valor
2024002291 Rubro 2.3.2.01.01.004.01.01.04	16/12/2024	\$ 97.349.933,34

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en las Tablas: Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3, Tabla 4, Tabla 5 y Tabla 6 para cada Zona de acuerdo con las cantidades de Ambientes, Conjuntos o Productos requeridos por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega en el Acta de inicio. En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo	El Proveedor realizó el suministro del mobiliario según orden de compra 136907 de 2024 dentro de los tiempos estipulados en el acuerdo marco.	Se realizó visita en el lugar de entrega y Registro fotográfico

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro - Profesional Especializado

Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro
Firma:	Firma:
Cargo: Apoyo jurídico - SEM	Cargo: Secretario de Educación Municipal



Alcaldía Municipal  
Pitalito Huila

## INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

<p>dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.</p>		
<p>2. Entregar los bienes de Dotación Escolar en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos.</p>	<p>La firma contratada realizó la entrega en lugar indicado según orden de comprar 136907 de 2024</p>	<p>Registro fotográfico</p>
<p>3. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados..</p>	<p>El proveedor cumplió con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra</p>	<p>Registro fotográfico</p>
<p>4. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los</p>	<p>No se presentó novedades reportadas durante la ejecución de la orden de compra antes mencionada.</p>	<p>No aplica</p>

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro - Profesional Especializado

<p>Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas </p>	<p>Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro</p>
<p>Firma:</p>	<p>Firma:</p>
<p>Cargo: Apoyo jurídico - SEM</p>	<p>Cargo: Secretario de Educación Municipal </p>



Alcaldía Municipal  
Pitalito Huila

## INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

<p>impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora</p>		
<p>5. Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras</p>	<p>No se presentó novedades en la entrega por parte del operador</p>	<p>Registro fotográfico</p>
<p>6. Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.</p>	<p>El proveedor cumplió con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.</p>	<p>Registro fotográfico</p>
<p>7. El proveedor debe encargarse de un correcto proceso de embalaje de los bienes de dotación escolar entregados de acuerdo con las características propias de este, las cuales deben ser la protección de elementos durante el transporte; el correcto almacenamiento de los productos; identificación</p>	<p>El proveedor cumplió con el correcto proceso de embalaje de la dotación escolar entregada en la IE José Eustasio Rivera de acuerdo con las características propias</p>	<p>Registro fotográfico</p>

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro - Profesional Especializado

<p>Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas</p>	<p>Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro</p>
<p>Firma:</p>	<p>Firma:</p>
<p>Cargo: Apoyo jurídico - SEM</p>	<p>Cargo: Secretario de Educación Municipal</p>



Alcaldía Municipal  
Pitalito Huila

## INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

<p>de las características del producto; su manipulación entre otras, disminuyendo el riesgo de daño o pérdida de estos. Así mismo, debe empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones del MEN</p>		
<p>8. Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en el numeral 7.32 de la Cláusula 7</p>	<p>No se presentó elementos defectuosos</p>	<p>No aplica</p>
<p>9. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.</p>	<p>La empresa contratada allegó certificación de aportes parafiscales que se encuentran al día en el pago de seguridad social</p>	<p>certificación de aportes parafiscales</p>
<p>10. Cumplir con las especificaciones y fichas técnicas para la entrega de los bienes de Dotación Escolar establecidas en los Documentos del Proceso</p>	<p>El proveedor cumplió con las especificaciones y fichas técnicas de la Dotación Escolar referenciadas en el acuerdo marco</p>	<p>Registro fotográfico</p>

PERIODO	No. DE CUENTA DE COBRO	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro - Profesional Especializado

Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas 	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro
Firma:	Firma:
Cargo: Apoyo jurídico - SEM	Cargo: Secretario de Educación Municipal 

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN</b>		
	CÓDIGO: F-GA-CO-29	VERSIÓN: 05	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

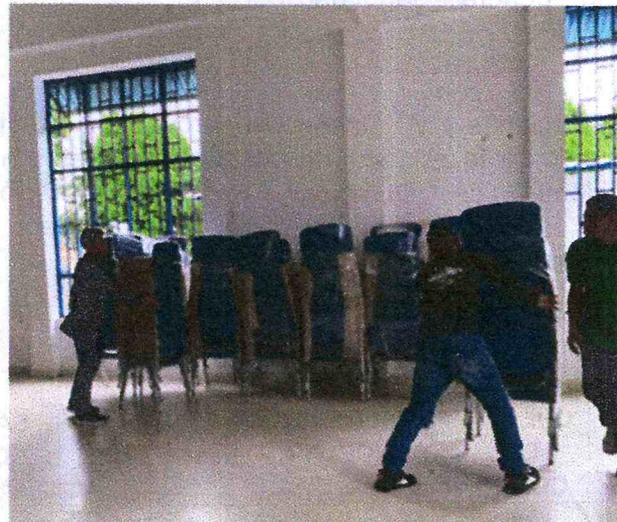
						No. de días ejecutados	%
17 al 30 de diciembre de 2024	FJE2009	\$97.349.933,34	\$97.349.933,34	0,0	NA	NA	NA

<b>PAGOS SEGURIDAD SOCIAL:</b>			
No de la planilla	Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor
N/A	N/A	Salud %	0
		Pensión %	0
		ARL %	0
<b>CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Fecha de elaboración (19 de diciembre de 2024): Quien suscribe: YESID ALBERTO GÓMEZ CHAPARRO		

### OBSERVACIONES

El proceso de supervisión, corresponde a la ejecución de la Orden de Compra N° 136907 de 2024 donde la Secretaria de Educación a través del apoyo a la supervisión realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones estipuladas, relacionadas con calidad, resistencia, pintura, entre otras obligaciones.

### REGISTROS FOTOGRAFICOS.



"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro / Profesional Especializado

Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro
Firma:	Firma:
Cargo: Apoyo jurídico - SEM	Cargo: Secretario de Educación Municipal



Alcaldía Municipal  
Pitalito Huila

## INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GA-CO-29

VERSIÓN: 05

FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0



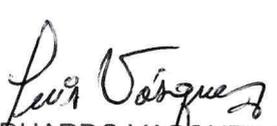
En consecuencia, luego de revisado el cumplimiento a las obligaciones del contrato por parte del señor OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS R/L DE INVERSIONES GUERFOR S.A.S, y verificado el valor de la factura, se valida el valor a cancelar así:

VALOR A CANCELAR: \$97.349.933,34

Este informe se presenta como soporte del cumplimiento por parte del contratista OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS R/L DE INVERSIONES GUERFOR S.A.S, en cumplimiento de la OC N° 136907 de 2024, para único pago

Expedido en Pitalito (Huila), el día 30 de diciembre de 2024.

  
OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO  
Secretario de Educación Municipal  
Supervisor Contrato

  
LUIS EDUARDO VÁSQUEZ CASTRO  
Profesional Especializado  
Apoyo a supervisión

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro - Profesional Especializado

Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas 	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro
Firma:	Firma:
Cargo: Apoyo jurídico - SEM	Cargo: Secretario de Educación Municipal 

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila  
www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co



# MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

## OFICINA ALMACEN GENERAL ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO CONTRATO DE COMPRAVENTA

Nro: 202400084

FECHA DE INGRESO: PITALITO LUNES, 30 DICIEMBRE 2024 Factura N°: FJE 2009  
CONTRATO DE COMPRAVENTA No 202400011 del LUNES, 30 DICIEMBRE 2024  
Proveedor INVERSIONES GUERFOR , DIR: CALLE 60A SUR 73-72, Remisión N°:  
TEL:6017768868 , NIT: 860510142 FAX:

N°	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	VALOR DE ADQUISICIÓN	
					Unitario	Total
1	116050046	MOBILIARIO ESCOLAR COMPUESTO POR: 40 Mesas de cafetería plegable, 360 Sillas de cafetería auditorio, 1 estantería depósito cocina, mesón de trabajo cocina, 1 mesón con poceta, mesón con azafates, 1 estufa lineal tres (3) quemadores, 1 Estufa enana de un (1) quemador, 1 Punto ecológico tres (3) canecas.	UND	1.00	97,349,933.34	97,349,933.34
					Total	\$ 97,349,933.34

Detalle: ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTASIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 136907

Destino: INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTASIO RIVE

SON: NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MC.

COORDINADOR ALMACÉN  
ALMACENISTA GENERAL

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE

MENSAJE ORDEN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATO DE SUMINISTRO Y/O COMPRAVENTA

CÓDIGO: F-GED-I-11

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 05/03/2024

Evaluación \_\_\_\_\_

PROVEEDOR

DIRECCIÓN

TELÉFONO

FECHA DE EVALUACIÓN

OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS

Calle 60A sur N° 73-72 Barrio Perdomo - Bogotá D. C.

782 68 33 - 782 69 90 - 782 69 47

30 DE DICIEMBRE DE 2024

CRITERIO	VALOR	PORCENTAJE
Cumplimiento al objeto del contrato	5	100
Calidad del producto	5	100
Cumplimiento en la entrega	5	100
Cumplimiento especificaciones	5	100
<b>TOTAL EVALUACIÓN</b>	<b>5</b>	<b>100</b>

OBSERVACIONES

FIRMA SUPERVISOR Y/O APOYO A SUPERVISOR CONTRATO

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ACTA DE TERMINACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-20	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/11/2023

**ORDEN DE COMPRA N° 136907 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS R/L DE INVERSIONES GUERFOR S.A.S.**

<b>CONTRATISTA:</b>	OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS C.C. 79324622 R/L DE INVERSIONES GUERFOR S.A.S. NIT.: 860510142
<b>INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:</b>	OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO C.C. 83.215.832 de Pitalito SECRETARIO DE EDUCACIÓN.
<b>No. PROCESO:</b>	OC N° 136907
<b>OBJETO:</b>	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTASIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
<b>PLAZO INICIAL:</b>	UN MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
<b>VALOR TOTAL:</b>	NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$97.349.933,34).
<b>FORMA DE PAGO:</b>	El valor total del contrato LA ENTIDAD lo cancelará mensualidades al CONTRATISTA por valor NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$97.349.933,34 y/o proporcional a la fracción. M/cte, IVA INCLUIDO.  Teniendo en cuenta la cláusula 9 Acuerdo Marco para Dotaciones Escolares III CCE-SNG-AMP-001-2024, celebrado entre la Agencia Nacional De Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y las empresas proveedores de mobiliario.
<b>FECHA DE INICIO:</b>	17 de diciembre de 2024
<b>FECHA DE PRESENTA ACTA:</b>	30 de diciembre de 2024

En Pitalito, a los 30 días del mes de diciembre de 2024, se reunieron el doctor OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO, Secretario de Educación en calidad de Supervisor del Orden Compra N° 136907 de 2024 y OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS con C.C. 79324622 en calidad de Representante Legal de INVERSIONES

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro

Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas 	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro 
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor jurídico SEM	Cargo: Secretario de Educación

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE TERMINACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-20	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

GUERFOR S.A.S. NIT.: 860510142; para dar por terminado la Orden de Compra N° 136907 de 2024, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**CONSTANCIAS:**

Se hace constar que los requisitos para terminar el contrato han sido cumplidos y se procede a celebrar el acta de terminación.

**ACUERDOS:**

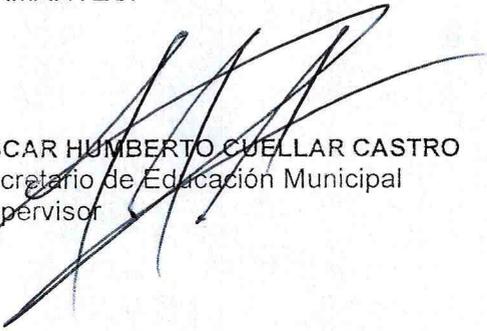
Teniendo en cuenta que la orden de compra se ha ejecutado dentro de las fechas establecidas para el plazo de ejecución del contrato, las partes acuerdan darlo por terminado a partir de la fecha de la firma de la presente acta. Igualmente, procederán a su liquidación en el plazo estipulado según disposiciones del Acuerdo Marco.

**COMPROMISOS**

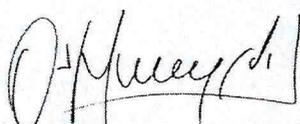
No hubo compromisos.

Para constancia se firma el día 30 de diciembre de 2024.

**FIRMANTES:**



**OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO**  
 Secretario de Educación Municipal  
 Supervisor



**OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS**  
 R/L DE INVERSIONES GUERFOR S.A.S.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro

Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas 	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro
Firma:	Firma: 
Cargo: Asesor jurídico SEM	Cargo: Secretario de Educación

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-02	VERSIÓN: 4	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

**ORDEN DE COMPRA N° 136907 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS**

<b>CONTRATISTA</b>	OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS C.C. 79324622 R/L DE INVERSIONES GUERFOR S.A.S. NIT.: 860510142
<b>INTERVENTOR SUPERVISOR</b> <b>Y/O</b>	OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO CC 83.215.832 de Pitalito
<b>OBJETO:</b>	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVAMUNICIPAL JOSE EUSTASIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	UN MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$97.349.933,34).
<b>FORMA DE PAGO:</b>	El valor total del contrato LA ENTIDAD lo cancelará mensualidades al CONTRATISTA por valor NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$97.349.933,34 y/o proporcional a la fracción. M/cte, IVA INCLUIDO.  Teniendo en cuenta la cláusula 9 Acuerdo Marco para Dotaciones Escolares III CCE-SNG-AMP-001-2024, celebrado entre la Agencia Nacional De Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y las empresas proveedores de mobiliario.
<b>CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:</b>	No. 2024002069 del 10 de octubre de 2024
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL:</b>	No. 2024002291 del 16 de diciembre de 2024
<b>RUBRO:</b>	2.3.2.01.01.004.01.01.04
<b>DENOMINACIÓN RUBRO:</b>	OTROS MUEBLES N.C.P.
<b>RIESGOS AMPARADOS:</b>	Cumplimiento, Prestaciones Sociales, Calidad de los elementos.
<b>NO. DE PÓLIZA Y NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA:</b>	N°. CBC 100062090 de 28-11-2024 y Anexo - Compañía Mundial de Seguros.
<b>FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:</b>	13 de diciembre de 2024
<b>PAGO EST. PRO ANCIANATO:</b>	\$ 2.619.000
<b>PAGO EST. PRO-DEPORTE:</b>	\$ 1.637.000
<b>PAGO EST. PRO- CULTURA:</b>	\$ 655.000

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro

Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas 	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro
Firma:	Firma: 
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Secretario de Educación

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>		
	CÓDIGO: F-GA-CO-02	VERSIÓN: 4	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

<b>PAGO EST. PRO-ELEC.RURAL:</b>	\$ 328.000
<b>PAGO EST. PRO - UNIVERSIDAD</b>	\$ 328.000
<b>PAGO EST. PRO-ANCIANATO, PRO-CULTURA, PRO-UNIVERSIDAD, PRO-ELECTRI.RURAL</b>	\$ 983.000
<b>SEGURIDAD SOCIAL:</b>	ANEXA CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL firmado por YESID ALBERTO GÓMEZ CHAPARRO, revisor fiscal de fecha 19/12/2024
<b>FECHA DE INICIO:</b>	17 de diciembre de 2024
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	30 de diciembre de 2024

**FECHA DE LIQUIDACIÓN:** En PITALITO, a los 12 días de febrero de 2025, se reunieron el doctor OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO, Secretario de Educación en calidad de Supervisor, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.215.832 de Pitalito (H) y OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS con C.C. 79324622 en calidad de Representante Legal de INVERSIONES GUERFOR S.A.S. NIT.: 860510142; con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

### 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
REDUCCIÓN RP	--	\$ 0
VALOR RP FINAL	No. 2024002291	\$97.349.933,34
VALOR A LIBERAR	--	\$0

### 2. VALORES

DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio</b>	<b>\$97.349.933,34</b>
<b>2. Adición - Otro Sí</b>	<b>\$ 0</b>
3. Valor Final Contratado	<b>\$97.349.933,34</b>
4. Valor Final Ejecutado	<b>\$97.349.933,34</b>
<b>5. Saldo a Favor del Municipio de PITALITO</b>	<b>\$0</b>

### 3. ACTAS

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro

Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas 	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro
Firma:	Firma: 
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Secretario de Educación

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>		
	CÓDIGO: F-GA-CO-02	VERSIÓN: 4	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

No ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
	17/12/2024	Acta de Iniciación
	30/12/2024	Acta de terminación

#### 4. BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN

4.1 Estados Financieros del Contrato					
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO (Si aplica)	SALDO

Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$97.349.933,34	\$0	\$97.349.933,34	\$97.349.933,34	\$ 0

**VALOR A PAGAR:** NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$97.349.933,34). M/Legal.

#### 5. INFORME

Que, según el acta de terminación, el acta de recibo final e informe suscrito por el supervisor, se procede a liquidar el Orden de Compra N° 136907 de 2024.

#### 6. CONSTANCIAS

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

Se deja constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en materia del sistema general de seguridad social, dentro del tracto de la orden de compra, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

7. **LIQUIDACIÓN:** Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de PITALITO cancelará al Contratista la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL "Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro

Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas 	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro 
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Secretario de Educación

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>		
	<b>CÓDIGO: F-GA-CO-02</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>	<b>FECHA: 02/11/2023</b>

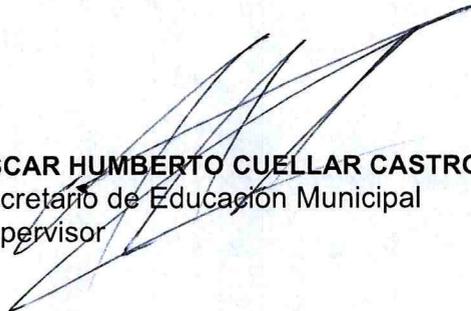
NIT 891180077-0

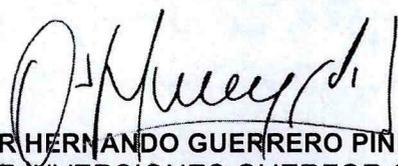
NOVECIENTOS TREINTA TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$97.349.933,34). M/Legal y se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta.

Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

La presente acta de liquidación final no exime al contratista ni al supervisor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante la suscripción del contrato objeto de la presente liquidación ni de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993 y demás normatividad vigente.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

  
**OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO**  
 Secretario de Educación Municipal  
 Supervisor

  
**OSCAR HERNANDO GUERRERO PIÑEROS**  
 R/L DE INVERSIONES GUERFOR S.A.S.  
 Contratista

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma."

Proyectó: Luis Eduardo Vásquez Castro

Revisado por: Juan Camilo Forero Cárdenas 	Aprobado por: Oscar Humberto Cuellar Castro
Firma:	Firma: 
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Secretario de Educación